



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 010 Barranquilla

Estado No. 61 De Martes, 18 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301020200022300	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda Sa	Abogados Especializados En Cobranzas S. A., Giovanni Antonio Guzman Vargas	14/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405301020200009700	Procesos Ejecutivos	Bayport Colombia S.A	Ana Isabel Orozco De García	14/08/2020	Auto Niega - Autorizacion Retiro Demanda
08001405301020200022400	Procesos Ejecutivos	Juan Manuel González Hernández	Maribel Aguirre Garcia	14/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405301020200021400	Verbales De Menor Cuantia	Adela Ospina Castro	Ana Maria Lascarro De Castro	14/08/2020	Auto Rechaza - Demanda Por Competencia Y Ordena Remitirla A Los Jugados De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE ECHEVERRIA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

0b2e20bf-0c4f-462f-9dac-b3da73af54db